



**MINISTERIO DE DEFENSA
EPNE-ENABOL**



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ARRENDAMIENTO
ENABOLOF N° 001/2023
PRIMERA CONVOCATORIA**

La Empresa Pública Nacional Estratégica- Empresa Naviera Boliviana (EPNE – ENABOL), de conformidad a lo dispuesto por el D.S. 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS); en su Capítulo II (DISPOSICIÓN TEMPORAL DE BIENES), Sección I (ARRENDAMIENTO), Artículo 189, convoca públicamente a personas naturales o jurídicas interesadas a participar en el Proceso de Arrendamiento bajo la modalidad de mejor propuesta económica, siempre que sea mayor o por lo menos igual al precio base fijado por la entidad.

CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO: Los interesados podrán revisar, obtener información y recabar el mismo en la Empresa Pública Nacional Estratégica- Empresa Naviera Boliviana (EPNE – ENABOL).

- a) **Descripción del bien a arrendar:** Un ambiente destinado al uso exclusivo para oficinas, con una superficie de 120,29 m², ubicado en la Av. Mcal. Santa Cruz – Edificio Hansa – Piso 15, consistente en lo siguiente:
- 2 ambientes para oficina
 - 1 Cocina
 - 1 Baño
- b) **Dirección, fecha y horario donde pueden verse los bienes:** Av. Mcal. Santa Cruz – Edificio Hansa – Piso 15, a través de una inspección conjunta a realizarse únicamente en fecha 30 de junio de 2023 de 08:30 a 12:00.
- c) **Dirección, fecha y horario para recabar las condiciones de arrendamiento:** Empresa Naviera Boliviana - Avenida Busch N° 909, esq. Honduras; a partir del 30 de junio de 2023; en el horario de 08:30 a 11:30 y de 14:30 a 17:00.
- d) **Monto y plazo de garantía de seriedad:** La Garantía de seriedad de propuesta será DEPOSITADA EN CAJA DE LA EPNE-ENABOL por el monto de Bs. 50,00 (Cincuenta 00/100 bolivianos), monto que será devuelto una vez firmado el contrato correspondiente.
- e) **Nombre y cargo del encargado de atender consultas:** SO2. DESN. Edson Zurita Villca, Encargado de Servicios Generales EPNE-ENABOL.
- g) **Fecha, hora y lugar de presentación de propuestas:** Las propuestas deberán presentarse en las oficinas de la Dirección Administrativa Financiera de la Empresa Pública Nacional Estratégica- Empresa Naviera Boliviana, ubicada en la Avenida Busch N° 909, esq. Honduras; a partir del 03 de julio de 2023, hasta horas 10:30 del día 14 de julio de 2023.
- h) **Apertura de Propuestas:** Apertura de Propuestas se realizará en la sala de reuniones de la Empresa Naviera Boliviana a horas 09:30 del día lunes 18 de julio de 2023.
- i) **Dirección de la Entidad:** Avenida Busch N° 909, esq. Honduras
- j) **Número de teléfono:** 2220730
- k) **Número de fax:** 2222176
- l) **Dirección electrónica de la entidad (e-mail):** enabol@entelnet.bo

La Paz – Bolivia

**CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS 1 Y 2 EN EL EDIFICIO “HANSA”
PISO 15 BAJO LA MODALIDAD DE MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA
UBICACIÓN: AV. MCAL. SANTA CRUZ, LA PAZ - BOLIVIA**

I. Partes:

- El ARRENDADOR es la Empresa Nacional Publica Estratégica- Empresa Naviera Boliviana, representada por el Sr. CN. DAEN. Rodrigo Milton Mendoza Orozco, Gerente General de la EPNE-ENABOL, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. N°. 3392119 L.P.
- El ARRENDATARIO será el solicitante adjudicado, a través del proceso de contratación de arrendamiento. Se seleccionará al proponente que presentará la mejor oferta económica, presentando los documentos administrativos requeridos y cumpliendo los requisitos mínimos comprendidos en las condiciones de arrendamiento.

II. Objeto:

La Empresa Naviera Boliviana cuenta con un ambiente para oficinas que están ubicados en la Av. Mcal. Santa Cruz – Edificio Hansa Ltda. – Piso 15 y consiste en:

- 2 ambientes para Oficina con una superficie de 120,29 m2
- 1 Cocina
- 1 Baño

III. Obligaciones:

El ARRENDADOR tendrá las siguientes obligaciones:

- Garantizar la quieta y pacífica tenencia y uso del ambiente para oficinas.
- Cubrir los gastos que demanden arreglos mayores del ambiente por causas no imputables al ARRENDATARIO, como ser inundaciones, derrumbes y otros causados por efectos de la naturaleza.

El ARRENDATARIO tendrá las siguientes obligaciones:

- Dar funcionalidad y uso exclusivo de oficinas para Empresas Unipersonales y/o Sociedades, no podrá, por consiguiente, cederlo, realquilarlo o subarrendarlo, en todo ni en parte.
- Mantener la infraestructura en el estado, en el que le fueron entregados.
- Pagar los alquileres en forma oportuna, recibiendo una factura oficial de alquiler.
- Pagar puntualmente los servicios básicos desde la fecha de entrega del inmueble.
- Pagar puntualmente los servicios de mantenimiento del Edificio desde la fecha de entrega del inmueble.

- No emitir sonidos que perjudiquen y/o perturben la tranquilidad y pacífica convivencia de todo el piso y del edificio en general.
- Devolver el ambiente en las mismas condiciones en que se hizo la entrega.

IV. Plazo del Arrendamiento:

El plazo de arrendamiento será a partir de la fecha de suscripción del contrato por un año calendario.

V. Garantías:

Como garantía de fiel cumplimiento del arrendamiento, el ARRENDATARIO entregará al ARRENDADOR, a tiempo de suscribir el contrato, una boleta de garantía de Bs. 6.000,00.- (Seis Mil 00/100 bolivianos), suma que a la finalización del mismo será devuelta por el ARRENDADOR a favor del ARRENDATARIO a contra entrega del último comprobante de pago de mantenimiento, luz y agua.

VI. Precio Base:

El precio base de arrendamiento es de Bs. 6.000,00.- (Seis mil 00/100 bolivianos).

VII. Condiciones de Pago:

El Pago será en forma mensual, finalizando el mes hasta el 5 de cada mes correspondiente, contra entrega de la factura correspondiente a nombre del ARRENDATARIO.

VIII. Reajuste de alquileres:

Los montos de alquiler establecidos son modificables por causas de extrema inflación y/o depreciación de la moneda boliviana.

IX. Estado Actual del Bien:

Actualmente todo el bien se encuentra en buenas condiciones de uso. El estado del bien y sus componentes serán detallados en un inventario que será levantado el día de la entrega del bien inmueble al ARRENDATARIO.

X. Condiciones de Conservación y Salvaguarda:

El ARRENDATARIO será responsable de conservar el bien inmueble en las condiciones en las cuales fue entregado y de prever su salvaguarda contra robo y daños por terceros.

En caso de daños ocasionados de manera directa o indirecta, el hecho será sometido a una evaluación técnica jurídica.

Dentro el proceso de evaluación, se determinará las causas que produjeron los daños, en su caso se establecerá los responsables y el resarcimiento de daños ocasionados.

XI. Causales de Disolución Anticipada:

Constituyen causas de disolución anticipada del arrendamiento las siguientes:

- 1.- Falta de pago de alquiler por un mes.
- 2.- Incumplimiento de las obligaciones y condiciones de arrendamiento establecidas en las condiciones de arrendamiento y en el contrato.
- 3.- Cambio de uso o destino.
- 4.- Subarriendo total o parcial del inmueble.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados en arrendar bienes inmuebles de la EPNE- ENABOL, deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria, conteniendo:

a) **Personas naturales o jurídicas privadas:**

1. Identificación del proponente (A través de carta dirigida a CN. DAEN. Rodrigo Milton Mendoza Orozco **GERENTE GENERAL DE LA EPNE-ENABOL**, indicando el uso que se le dará al inmueble solicitado)
2. Fotocopia de cédula de identidad o fotocopia del registro de matrícula vigente otorgada por FUNDEMPRESA, según corresponda.
3. Garantía de seriedad de propuesta, el monto equivaldrá a Bs. 50,00 (Cincuenta 00/100 bolivianos).
4. Identificación del bien o bienes que desea arrendar. Ej.: *Inmueble Edificio Hansa Piso 15 Oficinas 1 y 2 Dirección Av. Mariscal Santa Cruz*

INMUEBLE	DIRECCIÓN	AMBIENTE ACTUALMENTE OCUPADO POR	MEDIDAS
Edificio Hansa Piso 15 Oficina 1 y 2	Av. Mcal. Santa Cruz	-Ramiro Guillermo Castro Quisbert -Mauricio Bladimir Monje Arteaga	2 ambientes para Oficina con una superficie de 120,29 m2 1 Cocina 1 Baño

5. Propuesta económica, moneda de uso bolivianos.

b) **Entidades públicas:**

1. Identificación de la entidad (A través de carta dirigida al Gerente de la EPNE- ENABOL, indicando el uso que se le dará al inmueble solicitado).
2. Certificación presupuestaria que comprenda la partida presupuestaria y existencia de fondos.
3. Identificación del bien o bienes que desea arrendar. Ej.: *Inmueble Edificio Hansa Piso 15 Oficinas 1 y 2 Dirección Av. Mariscal Santa Cruz*
4. Propuesta económica, moneda de uso bolivianos.

CRONOGRAMA DE PLAZOS

Se establece el siguiente cronograma de plazos para la realización del proceso de contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORAS
1 Publicación en el SICOES *	Día 28 / Mes 06 / Año 2023	Hora : Min. : 00
2 Inicio de Proceso y entrega de Condiciones de Arrendamiento	Día 30 / Mes 06 / Año 2023	Hora 08 : Min. 00
3 Inspección a los bienes Inmuebles	30 / 06 / 2023	08 : 30
4 <u>Presentación de propuestas (fecha límite) *</u>	Día 14 / Mes 07 / Año 2023	Hora 10 : Min. 30
Apertura de propuestas	18 / 07 / 2023	09 : 30
5 Adjudicación o declaratoria desierta (fecha estimada)	Día 19 / Mes 07 / Año 2023	
6 Notificación	Día 20 / Mes 07 / Año 2023	
7 Presentación de documentos para firma de contrato	Día 27 / Mes 07 / Año 2023	
8 Firma de contrato (fecha estimada)	Día 31 / Mes 07 / Año 2023	